

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA**

MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA
VIGENCIA 2023

DICIEMBRE 2024



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
MUNICIPIO DEL GUAMO**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralor Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
Auditor:	MARIA DEL PILAR MONTALVO ORJUELA



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD- 291

Ibagué Diciembre 23 de 2024

Doctor

ALVARO AUGUSTO PRADA RUEDA

Alcalde – Municipal

Guamo – Tolima

contactenos@elquamo-tolima.gov.co

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al Municipio del Guamo – Tolima correspondiente al periodo 2023.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°040 del 2024 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución N°040 del 30/01/2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el Municipio del Guamo a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución N°040 del 30/01/2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Suficiencia y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Suficiencia: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No Favorable
Mayor de 80	Favorable

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°040 de 2024, en los factores de Oportunidad y Suficiencia. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	76.7	0.3	23.01
Calidad (veracidad)	64.2	0.6	38.52
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			71.5
Concepto rendición de cuenta a emitir			NO FAVORABLE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

De acuerdo con la calificación **71.5** puntos, observando que el municipio del Guamo en la controversia se pudo verificar que no cumplió con suficiencia y calidad de acuerdo a la Resolución No 040 de 2024, como se observa en el anterior cuadro.

La cuenta rendida por el Municipio del Guamo correspondiente a la vigencia fiscal 2023, **ES NO FAVORABLE.**

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

objecciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

5.1 OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta del Municipio del Guamo, se pudo verificar que fue llegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 29 de febrero, establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero 2024.

5.2 SUFICIENCIA Y CALIDAD

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No 040 de enero 30 de 2024.

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023	

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
a. Copia del Estatuto Presupuestal aplicado a la vigencia que se rinde.	F04_CDT	2	0	0	NO ABRE ARCHIVO
e. Marco Fiscal de Mediano Plazo y acto administrativo de adopción para la vigencia.	F04_CDT	2	0	0	NO ABRE ARCHIVO
b. Plan de desarrollo vigente aprobado	F05_CDT	2	0	0	NO ABRE ARCHIVO
f. Manual de procesos y procedimientos aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	2	0	0	NO ABRE ARCHIVO
g. Manual de funciones aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	2	0	0	NO ABRE ARCHIVO
f. Manual de procesos de cobro coactivo y manual de cartera.	F28_CDT	2	0	0	NO ABRE ARCHIVO
a. Plan anual de auditorías de Control Interno y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios.	F07_CDT	2	0	0	NO ABRE ARCHIVO
b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.	F07_CDT	2	0	0	NO ABRE ARCHIVO
c. Seguimientos a mapa de riesgos durante la vigencia rendida por planeación o quien haga sus veces y control interno.	F07_CDT	2	0	0	NO ABRE ARCHIVO
d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima	F07_CDT	2	0	0	NO ABRE ARCHIVO

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

EFFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Respecto a esta observación la entidad procedió a revisar cada uno de los archivos anexos de cada formato, pudiendo evidenciar la siguiente situación:

Se procede a ingresar a la plataforma SIA CONTRALORIA, al menú administrador de expedientes, (202401) listando todo el contenido de los formatos reportados en este caso puntual así:

- 1 Formato-202401_F04_CDT y sus anexos
- 2 Formato-202401_F05_CDT y sus anexos
- 3 Formato-202401_F28_CDT y sus anexos
- 4 Formato-202401_F07_CDT y sus anexos

En este orden de ideas, el día 21 de octubre de 2024, se ingresó a la plataforma y se listaron todos los anexos debidamente cargados con extensión. RAR (ver imágenes adjuntas donde se evidencia la información rendida acorde a la Resolución 040 del 30 de enero de 2024. Imagen No.01 CD ANEXO No.1).

Reiteramos que efectivamente la entidad si cumplió con la rendición de los formatos y anexos que se detallan en la tabla anterior, documento fuente (CDT informe preliminar), por lo cual el sujeto de control procedió a verificar cada uno de los formatos y anexos cargados a la plataforma SIA CONTRALORIA, constatando que su cargue se realizó dentro de los términos con sus respectivos anexos, y con extensión .RAR.

Por lo anterior y para mayor claridad solicitamos muy respetuosamente que se realice una nueva verificación de los formatos y anexos rendidos por la entidad, en aras de constatar que estos efectivamente se cargaron a la plataforma acorde a la estructura y formato que deben tener los anexos cumpliendo con lo establecido en la Resolución No.040 de 2024, prueba de que la entidad si realizó el reporte en observancia de los parámetros establecidos por el ente de control.

De otra parte, procedemos a identificar cada una de las imágenes que se encuentran dentro del CD como soporte anexo de esta observación, identificando las imágenes en un paso a paso de apertura de cada anexo de los formatos y respectivos anexos objeto de esta observación, como se indica a continuación:

- **Formato-202401_F04_CDT y sus anexos**, imágenes ilustrativas, contenidas en las paginas 1-9.
- **Formato-202401_F05_CDT y sus anexos**, imágenes ilustrativas, contenidas en las paginas 1-22. **Formato-202401_F28_CDT y sus anexos**, imágenes ilustrativas, contenidas en las paginas 23-26. **Formato-202401_F07_CDT y sus anexos**, imágenes ilustrativas, contenidas en las paginas 27-40.

En virtud de lo anterior el Profesional universitario de sistemas de la entidad, realizó todo el proceso de verificación de cargue de la cuenta anual, razón por la cual recomienda al constatar lo antes controvertido por la entidad, en esta observación, que el equipo de cómputo donde se realice el proceso de verificación tenga instalada la herramienta WINRA para abrir, comprimir y descomprimir



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

descargas y archivos adjuntos comprimidos, es de exaltar que la plataforma solo permite el cargue de archivos con una capacidad no superior a 4MB, siendo necesario fraccionar el contenido de los diferentes anexos de la extensión. RA en partes no mayores a 4MB, razón por la cual al proceder a su descarga se deben guardar en una carpeta para descomprimirlos y obtener el tamaño original de los archivos anexos en cada uno de los formatos.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Analizados los argumentos presentados por el sujeto de control, donde manifiestan que los anexos de los formatos fueron debidamente cargados en la rendición de la cuenta 2023 con la extensión .RAR de acuerdo a la Resolución 040 de 2024 y recomiendan a este ente de control instalar la herramienta WINRA, para abrir comprimir y descomprimir descargas y archivos adjuntos comprimidos; al respecto nos permitimos precisar que la **Resolución 040 de 2024 en su artículo 11 Forma de Rendición ESTABLECE** la forma como se debe rendir la cuenta y sus anexos los cuales **deben cumplir con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación respecto a Documentos Electrónicos de Archivo**, entre otros, que los documentos se encuentren en formatos que permitan su preservación a largo plazo (**como el PDF 1.4 o 1.7**), sin ciframientos ni contraseñas, con resolución entre 300 y 600 PPP, fotografías o imágenes ilustrativas en color, leíbles (que permitan buscar textos dentro de su contenido), con los metadatos propios al archivo y su contenido.

Igualmente, el artículo 11 de la Resolución 040 de 2024, reza: "*Cuando el tamaño de un archivo supere el máximo permitido por la plataforma, se deberá dividir el archivo en secciones o partes más pequeñas, hasta el tamaño máximo que permita la plataforma, identificando cada una de tales partes en el mismo nombre del archivo. En caso de ficheros comprimidos, debe **emplearse exclusivamente el formato ZIP.***"

No se aceptarán otras formas de presentación de la cuenta o información (No son válidos medios físicos; memorias; discos duros; enlaces externos; repositorios en línea como WeTransfer, OneDrive, Google Drive, entre otros medios similares; Por tanto, no son válidos repositorios diferentes a los dispuestos por la plataforma) casos en los cuales se dará como no presentada"

Por lo anterior, no son de recibo los argumentos presentados, ya que los anexos se presentaron con extensión RAR y **NO** PDF o ZIP como lo establece la Resolución 040 de 2024, por lo tanto, la observación de auditoría administrativa se confirma y se eleva a hallazgo administrativo en el informe definitivo.

6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACION PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.4	40.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.2	20.00
Calidad (veracidad)	100.0	0.1	10.00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			70.00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			INEFICAZ

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **70,00 puntos**, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **INEFICAZ**.

7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El proceso de la Auditoría de Cumplimiento a la Revisión y Rendición de la Cuenta anual correspondiente al Municipio del Guamo, En la verificación de la información se constató que el municipio no tiene ningún Plan de Mejoramiento de la rendición de la cuenta suscrito con la contraloría para la vigencia 2023.



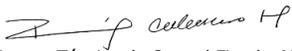
 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, al correo: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente
JOSE RAULCABALLERO HERNANDEZ